DECLARACIÓN JURADA

YO, CARLOS RODI INSFRAN, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Maracaná, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO, CONCURSO DE OFERTA ID N° **426006, ALMUERZO ESCOLAR**; DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que sí damos cumplimiento al plazo indicado en la normativa: "...La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste..." *(Art. 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el art.81 del Decreto 2992/19; Resolución Nº 3893/20 Art. 3 Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones: en sus incisos a-). Justificación: Se solicita con premura la realización del servicio en las escuelas de la ciudad, el servicio beneficiara a niños y niñas, por tanto es de interés público en general*.

MUNICIPALIDAD DE MARACANA
INTENDENCIA MUNICIPAL

Carlos Rodi Insfran Aveiros
C.I.: 3848139